



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: DFX15C18-5

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN COCINA, POR EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LOS/LAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO TODOS LOS EJERCICIOS OBLIGATORIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y NO HAN RESULTADO SELECCIONADOS/AS.

Por Resolución de 15 de marzo de 2022, de este Tribunal, se aprueba y publica la relación complementaria con los/las aspirantes que han aprobado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición y no han resultado seleccionados/as del Cuerpo de Técnico Auxiliar, Opción Cocina, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal, de la Administración Pública Regional.

Por Orden de 22 de junio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se corrige la Orden de 3 de junio de 2022, de esa misma Consejería, por la que se resuelve estimatoriamente el recurso de alzada interpuesto por la participante con DNI: 53147472S, procede modificar la anteriormente citada Resolución de 15 de marzo de 2022, de este Tribunal.

En virtud de ello,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y publicar la relación complementaria con los/las aspirantes que han aprobado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición y no han resultado seleccionados/as en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cocina, por el sistema de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, por orden de puntuación alcanzada, tal como se recoge en el anexo, por la que se modifica la relación contenida en la anterior Resolución de 15 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

Murcia, 24 de junio de 2022

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ángeles Gea Sánchez





CÓDIGO: DFX15C18-5
CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL AL
CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN COCINA

ANEXO
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PERO NO RESULTAN
SELECCIONADOS/AS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	***1698**	FERNANDEZ FERNANDEZ, IVAN GUSTAVO	3.029	0.0000	3.0290

